



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

184

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0525-01853103-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa la nómina de agentes No Permanentes - Contratados a los que se les encomendó tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, desde el 1° de enero del corriente.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los mismos.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, a los agentes detallados en el anexo adjunto, a partir del 1° de enero de 2023.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

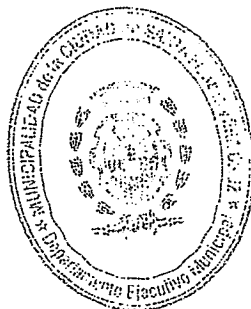
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer, a partir del 1° de enero de 2023, el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad" contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, a los agentes No Permanentes - Contratados, detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación